I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001319

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

Cerrillos, - 7 NOV. 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/2466/2018 del Administrador Municipal; el Memorándum Nº1000/359/2018 de la Dirección Jurídica; los Decretos Exentos Nº202/1201/2018 y N°202/1222/2018; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 23 de agosto de 2018.

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1201/2018, se otorgó una subvención al **CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL CERRILLOS.**

D E C R E T O:

1. Apruébase el Convenio de Subvención, de fecha 22 de octubre de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el **CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL CERRILLOS**, R.U.T. N°65.153.820-3, con Personalidad Jurídica N°48-1992, representado por su Presidente don Luis Orlando Palma Herrera, Cédula de Identidad [redacted] mediante el cual se ha convenido lo siguiente.

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la Sexagésima Tercera sesión ordinaria, se adoptó la decisión de otorgar una subvención al **CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL CERRILLOS.**

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento Nº202/1201/2018, se otorga al **CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL CERRILLOS,** una subvención de $812.000.- (ochocientos doce mil pesos).

TERCERO: El **CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL CERRILLOS,** se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a lo solicitado en formulario de Presentación de Proyecto de Subvención Municipal 2018, esto es, compra de implementos deportivos.

La distracción de la subvención a otros fines importará la aplicación de lo dispuesto en la cláusula séptima del presente instrumento.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001519

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

CUARTO: El **CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL CERRILLOS,** se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, a más tardar el día 31 de Diciembre del año 2018.

QUINTO: La rendición de cuentas, será visada previo informe de la Dirección de Desarrollo Social y Comunitario.

SEXTO: La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del presente convenio, debiendo informar su desarrollo al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

SEPTIMO: El incumplimiento por parte del **CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL CERRILLOS,** del convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

2. El Convenio de Subvención que en este acto se aprueba se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Alcalde (s)

OSN/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

CONVENIO DE SUBVENCIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Y
CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL CERRILLOS

En Cerrillos, a 22 octubre 2018 , entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Administrador Municipal don **OSCAR SANDOVAL NAVARRETE**, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N°120, de esta comuna, y el **CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL CERRILLOS**, Personalidad Jurídica N°48-1992, RUT: n° 65.153.820-3,representada por su Presidente don **LUIS ORLANDO PALMA HERRERA**, cédula de identidad [redacted], se ha acordado celebrar el siguiente Convenio de Subvención:

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal en su Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria, se adoptó la decisión de otorgar una subvención al **CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL CERRILLOS.**

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento N°202/1201/2018, se otorga al **CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL CERRILLOS** una subvención de $812.000 (ochocientos doce mil pesos).

TERCERO: El **CLUB DEPORTIVO CERRILLOS,** se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a lo solicitado en formulario de Presentación de Proyecto de Subvención Municipal 2018, esto es, compra de implementos deportivos.

La distracción de la subvención a otros fines importará la aplicación de lo dispuesto en la cláusula séptima del presente instrumento.

CUARTO: El **CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL CERRILLOS** se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, a más tardar el día 31 de Diciembre del año 2018.

QUINTO: La rendición de cuentas, será visada previo informe de la Dirección de Desarrollo Social y Comunitario.

SEXTO: La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del presente convenio, debiendo informar su desarrollo al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

SÉPTIMO: El incumplimiento por parte del **CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL CERRILLOS,** del convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

OCTAVO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

NOVENO: El presente Convenio de Subvención se firma en tres ejemplares de igual tenor y data, declarando don **LUIS ORLANDO PALMA HERRERA** en representación del **CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL CERRILLOS,** haber recibido la copia que le corresponde al momento de suscribirlo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LUIS ORLANDO PALMA HERRERA
p.p. CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

MML